

39014	Y175638IT	SAID ABAHRI HANAN ABAHRI	CALLE ALMERÍA 1, 2º	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39130	X4540263V	MOHAMED EL BASRI	CALLE RIO SEGURA 4	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39198	Y0549381V	SAID ABOULFADAEL	CALLE CATALUÑA 31, 1º	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39219	X2544413S	AHMED AMJAHAD	CALLEJON CAPRICORNIO 5	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39234	X3242839T	MILOUD JIYARI	CALLE RIO GENIL 26	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39242	X3590603G	YAMINA EL. HAMMARI	CALLE GENERAL ASTILLEROS 66 BAJA A	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39246	X5167375B	SAID ABAHRI	CALLE ALMERÍA Nº 1, 2º	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39248	X4864535N	MHAND ZAAJ	CALLE ACERA NEGRETE 29, 2º	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS
39266	X7399252Z	SAID CHAHBOUNI	CALLE INFANTA ELENA 21, B	RECOGER RESOLUCIÓN Y TASAS

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las resoluciones y tasas estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros para su notificación, por un plazo de 10 días desde su publicación.

Se informa que, en caso de no recogerlas en dicho plazo, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida reforma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

Se ruega se remita nuevamente a esta Oficina de Extranjeros una vez cumplimentado el trámite con certificación del período de exposición.

El Jefe de la Oficina. Juan Antonio López Jiménez.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

1466.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME

Nº E.	N.I.E.	INTERESADO	DOMICILIO	DOCUMENTO A PRESENTAR
1590	X3414749P	ABDELMAJID TAHIRI	CALLE TADINO DE MARTINENGO 14, P6, 2º	PADRÓN DE CONVIVENCIA
27811	X8613208F	ILHAM REGGADA	PLAZA DE LAS VICTORIAS, 6, 1º	INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO (QUE DEBERÁ SOLICITAR JUNTO CON COPIA DE LA SOLICITUD DE RESIDENCIA Y COPIA DE ESTE REQUERIMIENTO)
38431	X7861694H	SIHAN ER REMILA MAYSOUN AALLITOU	CALLE SAGASTA 28	MEDIOS DE VIDA DE SIHAN ER REMILA, SENTENCIA DE DIVORCIO CONCEDIÉNDOLE LA CUSTODIA A LA MADRE
38863	X1730364L	MAJID ZARIOUH IKRAM TAJJA	GRAL. O'DONNELL 23, 1º	CÉDULA DE HABITABILIDAD DONDE FIGURE COMO USUARIO EL ARRENDATARIO D. MAJID ZARIOUH.
38953	Y1748324Q	ABDELKADER SADDIKI HALIMA EL. FEDG	CALLE ZAMORA 13, 1º A	CERTIFICADO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE QUE LA VIVIENDA ES SUFICIENTE Y ADECUADA, CÉDULA DE HABITABILIDAD Y VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO CON FECHA DE ALTA INDICANDO SI EXISTEN OTROS GRUPOS FAMILIARES EN LA MISMA VIVIENDA

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los requerimientos serán cumplimentados en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a su publicación.